

Distr. general 19 de enero de 2012 Español Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 52º período de sesiones 9 a 27 de julio de 2012

Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos sexto y séptimo combinados

Indonesia*

^{*} El presente informe se publica sin revisión editorial.





Respuesta a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos sexto y séptimo combinados

República de Indonesia

- 1. El presente documento se ha preparado en respuesta a la lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos sexto y séptimo combinados de la República de Indonesia (CEDAW/C/IDN/Q/6-7) que ha de examinar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su 52º período de sesiones de 2012.
- 2. El Gobierno de la República de Indonesia asigna gran importancia a la eliminación de la discriminación contra la mujer y ha tomado todas las medidas necesarias para promover el papel de la mujer y proteger sus derechos en todo el país. A nivel regional y mundial, Indonesia sigue contribuyendo a crear un entorno favorable que fortalezca la capacidad de los Estados para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y aplicar los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.
- 3. En la preparación de la respuesta de Indonesia a la lista de cuestiones y preguntas, se celebraron amplias consultas. El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia y el Ministerio de Relaciones Exteriores llevaron a cabo una serie de actividades de coordinación interministerial. También se organizó un seminario, en el que participaron representantes de instituciones nacionales de derechos humanos y de la sociedad civil, y personas destacadas en el ámbito de los derechos de la mujer, como el Comisionado de Indonesia para el Comité de la ASEAN sobre las Mujeres y los Niños y el antiguo miembro indonesio del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el fin de obtener información sobre la aplicación de la Convención.
- Este documento contiene información complementaria sobre las medidas legislativas y administrativas, entre otras, que se han adoptado después del período de 2004-2009, así como una lista de medidas de carácter indicativo para lograr la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres. Entre estas medidas figuran la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2011, la implementación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos 2011-2014, la aprobación de la Hoja de Ruta de 2010-2015 para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Indonesia, la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo de Mediano Plazo 2010-2014, la promulgación de la Instrucción Presidencial núm. 1, de 2010, sobre la aceleración de la aplicación de las prioridades nacionales de desarrollo, y la Instrucción Presidencial núm. 3, de 2010, sobre la justicia para todos; la aprobación del reglamento del Ministerio de Finanzas núm. 119, de 2010, sobre la planificación y la presupuestación con perspectiva de género, y la publicación del reglamento del Ministerio del Interior núm. 22, de 2011, sobre las directrices generales para la preparación del presupuesto regional de 2012, en particular en lo que respecta a la aceleración de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que contienen medidas, plazos y resultados concretos.

5. En el presente documento se refleja el activo papel desempeñado por Indonesia en diversos foros regionales e internacionales relativos al adelanto de la mujer, que incluye el apoyo de Indonesia a las iniciativas mundiales sobre las mujeres y los niños, la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con las mujeres, y la interrelación entre los derechos de las mujeres y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Por otra parte, el Gobierno de Indonesia designa a mujeres destacadas como representantes de Indonesia en diversos foros internacionales, tales como el Grupo de Redacción de la Declaración de los Derechos Humanos de la ASEAN, y la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos de la Organización de Cooperación Islámica.

Aspectos generales

Respuesta a la pregunta núm. 1

- 6. En cumplimiento de su obligación de presentar informes de conformidad con diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, Indonesia ha colaborado sistemáticamente con todos los interesados en el ámbito de los derechos humanos a nivel central y de provincias, en particular con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.
- 7. Indonesia cree firmemente que el proceso de preparación del informe es tan importante como su contenido. Durante todo el proceso de preparación del informe, los interesados participan en un debate abierto y sustantivo. Se les ofrece un foro para intercambiar información sobre el estado de la aplicación de determinadas leyes, normas y políticas, y para determinar los problemas. Se les brinda una oportunidad para lograr una amplia comprensión de las convenciones de derechos humanos en las que Indonesia es parte y una mejor coordinación para su aplicación.
- 8. Esa práctica también forma parte de los compromisos contraídos por Indonesia durante el examen periódico universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Este proceso inclusivo constituye parte integrante de la vida democrática en Indonesia y de la responsabilidad del Estado en lo que respecta a la realización de los derechos humanos.
- 9. En el proceso de preparación de los informes periódicos sexto y séptimo de Indonesia relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se llevaron a cabo diversas consultas a nivel nacional y subnacional, en las que participaron instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Tales consultas también se celebraron durante la difusión de las observaciones finales del Comité a los anteriores informes de Indonesia relativos a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Entre muchas otras, figuran las siguientes:
 - Seminario nacional sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Indonesia para el período 2004-2009, Yakarta, 3 de mayo de 2010 y una serie de seminarios realizados en Java Occidental, el Nusa Tenggara Oriental, Sulawesi Meridional y Sumatra Meridional en 2009;

- Seminario nacional sobre las observaciones finales relativas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Yakarta, 29 de enero de 2009;
- Formación de instructores sobre las directrices relativas a la aplicación y la presentación de informes relativos a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dirigida a los encargados de la coordinación y la planificación en materia de género de los ministerios y organismos gubernamentales, Yakarta, 2009.
- 10. En lo que respecta al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos (*Rencana Aksi Nasional HAM* o RANHAM) 2011-2014 ha establecido, entre otras cosas, la preparación para la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos, incluido el Protocolo Facultativo de la Convención. En el Plan de Acción se establece concretamente que la preparación de la ratificación de dicho Protocolo Facultativo se deberá llevar a cabo en 2012. Como parte del proceso preparatorio de la ratificación, en 2011 se difundió el Protocolo. Uno de los aspectos importantes que se destacó a menudo fue el de las consecuencias de pasar a ser parte en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- 11. En lo que respecta a la reserva de Indonesia al artículo 29 1), como principio, Indonesia sostiene que para recurrir a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia se requiere el consentimiento de todas las partes interesadas. Indonesia opina que dicha reserva no menoscaba en modo alguno la adhesión de un Estado parte a todos y cada uno de los principios y normas que se establecen en la Convención.

Respuesta a la pregunta núm. 2

- 12. Indonesia presta especial atención a la exactitud de los datos sobre población y las estadísticas de género basados en la recopilación de datos desglosados por sexo en relación con todos los ámbitos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los datos desglosados por sexo podrían facilitarle al Gobierno la medición de los progresos y logros en el desarrollo, en general, y en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular. Además, contar con datos desglosados por sexo fiables es indispensable para que las instituciones gubernamentales puedan formular sus políticas, programas y actividades.
- 13. Se han determinado numerosos problemas relativos a los datos desglosados por sexo, entre otros: la falta de una reglamentación específica sobre el flujo de datos y su recopilación y utilización, la ausencia de una institución o dependencia encargada de gestionar los datos a nivel de distrito, y el carácter limitado de los recursos humanos, las instalaciones y la infraestructura.
- 14. Estos problemas se han abordado mediante las siguientes medidas:
 - El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia promulgó la Instrucción Ministerial núm. 6, de 2009, relativa al suministro de datos relativos al género y a los niños. A fin de que esta instrucción pudiese ser aplicada por los gobiernos locales, dicho Ministerio y

el Ministerio del Interior están elaborando un proyecto de directrices sobre la gestión de datos relativos al género y a los niños, en consonancia con el reglamento gubernamental núm. 38, de 2007, sobre la distribución de competencias entre el Gobierno y los gobiernos de provincias y distritos/regencias.

De conformidad con el proyecto de directrices, los datos desglosados por sexo han de aplicarse en las esferas de la salud, la educación, los recursos naturales y el medio ambiente, la economía y el empleo, la política y el proceso de adopción de decisiones, el derecho y la cultural social, y la violencia contra la mujer. El proyecto de directrices también define los datos institucionales, que son datos relativos a la integración de la perspectiva de género y de los derechos del niño a nivel institucional. Estas clasificaciones están en consonancia con las estadísticas sobre la situación actual de las mujeres y los hombres en el mundo, que se presentan en el informe de las Naciones Unidas, *Mujeres del Mundo 2010: tendencias y estadísticas*, que abarca ámbitos similares.

Se espera que el proyecto de directrices permita el establecimiento de la institución o dependencia que se encargará de la gestión de los datos a nivel de distrito.

- En 2011, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia y el Organismo Central de Estadística (Biro Pusat Statistik/BPS) crearon el Módulo de Capacitación en Gestión de datos sobre género. Se han organizado cursos de formación sobre gestión de datos para el Gobierno nacional y los gobiernos locales, incluidos los cursos de capacitación impartidos en 10 provincias durante 2011. Para el año 2014, el programa de capacitación abarcará a todas las provincias de Indonesia.
- 15. Como resultado de la cooperación entre el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia y del Organismo Central de Estadística en material de datos desglosados por sexo, estos datos están ahora disponibles y accesibles en la página web del Organismo, en http://sp2010.bps.go.id/index.php/site/index (véase la captura de pantalla del sitio web en el anexo 1). Allí también pueden consultarse los resultados del Censo Nacional de Indonesia de 2010, que están desglosados por sexo a nivel de provincias en lo relativo a distribución de la población, familia y estructura del hogar, fecundidad, migración, educación, fuerza de trabajo, vivienda y bienestar social. El Organismo Central de Estadística proporcionará datos específicos desglosados por sexo a los ministerios y organismos gubernamentales que los soliciten.
- 16. Desde 2000 el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia y el Organismo Central de Estadística publican anualmente el "Perfil de las mujeres y los hombres", en el que se destaca la situación en cuanto al papel y la participación de las mujeres y los hombres en el desarrollo. A fin de aumentar la disponibilidad del perfil de género a nivel subnacional, el Ministerio también proporcionó fondos de estímulo a varios gobiernos locales hasta el año 2009. Además, desde 2005, ambas instituciones vienen publicando "Desarrollo humano basado en el género", en el que se presentan los logros en materia de calidad de la vida humana en los sectores de la educación, la salud, la economía y la adopción de decisiones, desde las perspectivas del Índice de Desarrollo Humano ajustado por

género y el Índice de Potenciación de la Mujer, hasta el nivel de distrito/municipio. La última publicación incluye "Perfil del niño indonesio, 2011".

- 17. En lo que respecta a la recopilación de datos sobre la violencia contra la mujer, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia viene trabajando en la elaboración de un nuevo instrumento de encuesta basado en el instrumento de análisis de la encuesta de 2006 y en la metodología de recopilación de datos sobre la violencia contra la mujer utilizada por la Organización Mundial de la Salud. Gracias a que se cuenta con este nuevo instrumento, la información reunida reflejará también la magnitud de la violencia contra la mujer, así como los factores que la desencadenan.
- 18. La disponibilidad de datos desglosados por sexo ayuda al Gobierno a formular políticas, programas y actividades con perspectiva de género. Se ofrece información y análisis sobre la existencia de las disparidades entre los géneros y se indican las medidas que deben adoptar los encargados de formular las políticas. Por ejemplo, la Ley de las elecciones generales, de 2008, y la Ley sobre el delito de la trata de personas, de 2007, y la disposición reglamentaria presidencial sobre el Plan Nacional de Desarrollo de Mediano Plazo para 2010-2014, fueron elaboradas sobre la base del análisis de datos desglosados por sexo.
- 19. Otro ejemplo de la utilización de datos desglosados por sexo en la elaboración de políticas, programas y actividades es la aplicación de la presupuestación con perspectiva de género mediante el Decreto del Ministerio de Finanzas núm. 119, de 2009. La formulación de la estrategia nacional sobre el acceso a la justicia también se basó en tales datos. Por otra parte, en las Embajadas y Consulados de Indonesia en el exterior, se recopilan datos desglosados por sexo a efectos de proporcionar los servicios y la protección que requieren los trabajadores migratorios.

Difusión de las disposiciones de la Convención

Respuesta a la pregunta núm. 3

- 20. Como parte en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular en siete de los nueve principales convenios internacionales, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Indonesia asigna gran importancia a la difusión de las normas y la información pertinente de dichos convenios. La difusión abarca también la información sobre las observaciones finales de los órganos creados en virtud de tratados, entre ellos el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, con el fin de destacar la universalidad, la indivisibilidad y la interrelación y el refuerzo mutuo de todos los derechos establecidos en los diversos convenios, de modo que la cuestión de los derechos de las mujeres se entienda de manera integral.
- 21. Diversos agentes, incluidos los ministerios competentes y organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones nacionales de derechos humanos, han llevado a cabo varios seminarios, cursos prácticos, audiencias públicas, discusiones de grupo, simposios y programas de entrevistas sobre la cuestión de los derechos de la mujer, en particular sobre la lucha contra la discriminación y la lucha contra la violencia contra la mujer. Estas actividades contaron con la participación de muy diversos interesados, desde encargados de formular políticas, parlamentarios, académicos, estudiantes hasta dirigentes informales de la sociedad.

- 22. Ya en el primer Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos para 1999-2003 se estableció que la educación y la difusión en materia de derechos humanos constituía uno de los pilares fundamentales de la promoción y la protección de los derechos humanos. En el tercer Plan de Acción para 2011-2014 se señala que sigue siendo necesario promover los conocimientos y la concienciación sobre los derechos humanos. Cada año se llevan a cabo actividades en todo el país dentro del marco de la educación en materia de derechos humanos. La cuestión de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, ha recibido una amplia atención y se ha convertido en una de las principales agendas de debate entre todos los interesados. La población masculina no está excluida de este proceso de difusión.
- 23. Por otra parte, Indonesia ha contribuido activamente a la promoción de los derechos de las mujeres, en particular, y de los derechos humanos, en general, a nivel regional e internacional. Esta contribución ha incluido la celebración de seminarios regionales sobre el adelanto de la mujer en la región de Asia y el Pacífico, organizados por la Comisión Nacional de Indonesia sobre la lucha contra la violencia contra la mujer (Komnas Perempuan), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de Indonesia, en Yakarta, en 2009 y 2011, así como el Seminario Regional de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico, celebrado en Bali, en 2007, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Situación jurídica de la Convención y marco legislativo e institucional

Respuesta a la pregunta núm. 4

- 24. Como se establece en el instrumento básico común de Indonesia, los estatutos (reglamentos locales/*Peraturan Daerah o Perda*) se sitúan en el nivel más bajo de la jerarquía jurídica de Indonesia. Esta disposición se ha reafirmado y enmendado en la Ley núm. 12, de 2011, sobre la formulación de leyes y reglamentos. La situación jurídica de los estatutos se ajustará a dicha jerarquía y no contravendrán las normas jurídicas superiores.
- 25. En este sentido, de conformidad con la Constitución de 1945 y la legislación nacional, el Ministerio del Interior ha anulado 2.524 reglamentos durante el período 2002-2011. Para la anulación también se tuvo en cuenta que ciertos reglamentos eran contrarios al compromiso de Indonesia con la promoción y protección de los derechos humanos.
- 26. Por otra parte, para hacer frente al problema de los reglamentos discriminatorios, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Interior establecieron juntos en 2011 el parámetro sobre la igualdad entre los géneros, para legisladores y encargados de formular las políticas. Es un instrumento de referencia o análisis en la formulación de leyes e instrumentos legislativos con arreglo a la Ley núm. 12, de 2011. En la actualidad, el Ministerio del Interior ha aceptado emplear este instrumento en la formulación de reglamentos.

- 27. Dado que esta norma ha formado parte de la legislación de Indonesia, algunos de los tribunales religiosos indonesios han basado sus decisiones en el principio de igualdad de mujeres y hombres en casos de herencia, por ejemplo en las decisiones de los tribunales religiosos de la ciudad de Makassar (PA Makassar No 338/Pdt.G/1998/PA.Upg y PA Makassar No 230/Pdt.G/2000/PA.Mks) y de la ciudad de Medan (PA Medan No 92/Pdt.G/2009/PA.Mdn), en el que cada tribunal decidió explícitamente adjudicar partes iguales a la hija heredera y al hijo heredero.
- 28. En lo que respecta al proyecto de ley sobre la igualdad entre los géneros, la Cámara de Representantes de Indonesia, en su sesión plenaria de 16 de diciembre de 2011, acordó, entre otras cosas, incluir 64 proyectos de ley en el programa de proyectos de ley prioritarios de la legislatura nacional para 2012. El proyecto de ley sobre la igualdad entre los géneros fue uno de los proyectos incluidos y ahora figura entre los proyectos prioritarios que se han de debatir en 2012.

Estereotipos y prácticas nocivas

Respuesta a la pregunta núm. 5

- 29. Indonesia ha adoptado medidas legislativas, administrativas y de otro tipo de carácter concreto para aplicar plenamente las disposiciones establecidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esas medidas también están dirigidas a eliminar las actitudes estereotípicas y las prácticas nocivas. Indonesia destaca la importancia de la educación, especialmente de niños y niñas, para eliminar dichas actitudes y prácticas. A este respecto, los programas escolares y materiales de enseñanza son examinados periódicamente a fin de eliminar los sesgos de género y seguir promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.
- 30. Indonesia también subraya que el empoderamiento de la mujer, incluso en el ámbito de la economía, eliminará con el tiempo las prácticas nocivas. En este sentido, se han llevado a cabo varias intervenciones con el fin de empoderar a las mujeres indonesias, incluidas sus familias y comunidades. En el ámbito de la economía, el programa Desa PRIMA (*Perempuan Indonesia Maju Mandiri* Modelo de aldea de mujeres indonesias independientes y progresistas), que se ha ejecutado con éxito, realiza actividades de promoción e imparte capacitación en aptitudes prácticas a las mujeres a fin de aumentar su capacidad económica. Mecanismos similares, como el Programa nacional para el empoderamiento de las comunidades (PNPM Mandiri) y el Programa de préstamos basado en las personas para empresas pequeñas (KUR), están disponibles y son accesibles a las mujeres, especialmente a las mujeres de zonas rurales.
- 31. Sobre la base del reglamento del Ministerio del Interior núm. 52, de 2007, y en cooperación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Bienestar Social y diferentes grupos de investigación y organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia ha elaborado una cartografía de los valores culturales y sociales, así como de los problemas existentes en determinadas provincias en relación con sus prácticas culturales específicas. Se considera que la perspectiva de género en la educación y la religión constituyen un punto de acceso estratégico para enfrentar y cambiar las pautas de discriminación social y cultural que son perjudiciales para las mujeres.

- 32. La revisión y nueva redacción del plan de estudios y la revisión de los libros de texto escolares para integrar la perspectiva de género demuestran que se está aplicando una política de incorporación de la perspectiva de género en la educación. Se estableció un equipo de tareas del Ministerio de Educación para que se encargara de supervisar ese proceso. En el reglamento del Ministerio de Educación Nacional núm. 22, de 2006, se estableció claramente que la igualdad entre los géneros formaba parte de la estructura y el marco básicos del plan de estudios nacional. También se creó un equipo de tareas del Ministerio de la Religión para que se encargara de supervisar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de socialización, desde el nivel nacional hasta el nivel subnacional.
- 33. Además, se han utilizado campañas públicas y de sensibilización de los medios de comunicación para abordar el problema de las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio. Los medios de comunicación desempeñan un papel importante para dar a conocer al público la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida conocidos y para representarlas como modelos a seguir. Esta labor contribuye a cambiar los comportamientos basados en estereotipos.
- 34. Todos estos esfuerzos se llevan a cabo en el marco del programa de incorporación de la perspectiva de género propuesto en la Instrucción Presidencial núm. 9 de 2000.

Violencia contra la mujer

Respuesta a la pregunta núm. 6

- 35. Indonesia figura entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyan de forma continua las iniciativas dirigidas a combatir la violencia contra la mujer en todas sus formas, incluida la mutilación genital femenina. Ese apoyo ha quedado demostrado en las deliberaciones que se celebran en diversos foros de las Naciones Unidas, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Consejo de Derechos Humanos.
- 36. En lo que respecta a la práctica de la circuncisión femenina (sunat perempuan), cabe aclarar lo siguiente:
 - En efecto, en 2006, el Director General de Gestión de la Salud Pública emitió una circular por la que se prohibía al personal médico practicar la circuncisión femenina que solicitaban los padres.
 - Dado que la circuncisión femenina se percibe como parte de las creencias religiosas, esta práctica continúa y dicha prohibición ha llevado a los padres que desean que sus hijas sean circuncidadas a recurrir a practicantes de la medicina tradicional (dukun/shaman), lo que pone a las niñas en una situación más vulnerable ya que la circuncisión femenina es practicada por diferentes tipos de practicantes no médicos, algunos de los cuales pueden causar mucho daño y no ofrecen beneficios médicos. En alguna medida, las niñas han resultado más perjudicadas por esta práctica nociva debido a que los dukun/shaman son los que suelen practicar la circuncisión a los varones.
 - En lo que respecta a este asunto, en 2008 el Consejo de Ulemas de Indonesia (Majelis Ulama Indonesia/MUI) promulgó una fetua que establece que la abolición de la circuncisión femenina es contraria a las disposiciones de la Ley

12-21007 **9**

Islámica. La circuncisión de varones o mujeres es parte de la fitrah y el syiar. El Consejo de Ulemas de Indonesia establece limitaciones y está en contra de las formas nocivas de la circuncisión femenina.

- En vista de esta situación, el Ministro de Salud emitió el reglamento núm. 1636, de 2010, que establece un conjunto de salvaguardias para el personal médico que realiza la circuncisión femenina, la que debe practicarse únicamente a solicitud de los padres. Este reglamento no debe interpretarse en el sentido de que alienta o promueve en forma alguna la práctica de la circuncisión femenina. Sin embargo, el Ministro de Salud examinará la aplicación del reglamento para asegurarse de que sea compatible con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- 37. Indonesia presta especial atención al ejercicio de los derechos y libertades de sus ciudadanos, en particular de la libertad de practicar sus religiones y creencias en una sociedad democrática. Además, el Gobierno seguirá examinando detenidamente determinadas prácticas tradicionales a fin de que no sean perjudiciales para las mujeres y sean compatibles con las normas nacionales e internacionales de derechos humanos, incluido el principio del interés superior del niño.

Respuesta a la pregunta núm. 7

- 38. La violación y la violencia sexual constituyen auténticos delitos y los procedimientos penales en estos casos no pueden darse por terminados cuando la víctima retira la denuncia. El Código Penal ofrece una sólida protección a las mujeres, y los autores de esos delitos reciben penas de entre 6 y 12 años de prisión. La severidad de las penas impuestas se basa también en la convicción del juez después de oír las declaraciones de las víctimas y de los testigos, y de examinar el informe médico-legal (visum et repertum), la opinión de los expertos y otros elementos de prueba.
- 39. En la tramitación de los casos de violencia contra las mujeres, incluidos los casos de violación, los investigadores de la policía colaboran con las instituciones pertinentes, como las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de mujeres que prestan servicios y asistencia a las víctimas. Tras recabar información de las víctimas y sus familiares, así como de otros testigos, incluidas las explicaciones de los sospechosos, los investigadores solicitan la opinión de los psicólogos en lo que respecta al trauma sufrido por las víctimas y se comunican con los refugios cuando las víctimas necesitan un lugar seguro. Los investigadores pueden solicitar asistencia jurídica a la Asociación de Abogados de Indonesia (Peradi) y al Organismo de Asistencia Jurídica, que se ocupan de prestar asistencia a las víctimas durante los procedimientos penales, desde la investigación e instrucción del caso hasta el juicio.

Respuesta a la pregunta núm. 8

40. La Ley núm. 23/2004 sobre la violencia en el hogar ha sentado una base jurídica más sólida para los esfuerzos que realiza el Estado para combatir la violencia contra la mujer, y en especial la violencia en el hogar. Esta ley se ha llevado a la práctica mediante la aplicación de diversas medidas, incluida la aplicación del reglamento del Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia y del reglamento del Jefe de la Policía Nacional de

Indonesia, así como mediante el establecimiento de la Red de Coordinación para la Eliminación de la Violencia en el Hogar. En 2010 había 305 dependencias de servicios para mujeres y niños en las comisarías, 43 dependencias de crisis integradas en los hospitales de la policía, 42 centros de crisis para mujeres y 121 centros de servicios integrados para el empoderamiento de mujeres y niños (P2TP2A) en 18 provincias.

- 41. Además, las partes interesadas utilizan la ley como base para llevar a cabo actividades de promoción en la lucha contra la violencia contra las mujeres. Al tipificar como delito el acto de violencia en el hogar y brindar protección a las víctimas, la ley proporciona seguridad jurídica a los ciudadanos que denuncian estos casos y para llevar a los responsables ante la justicia.
- 42. Con el fin de fortalecer la capacidad del aparato estatal para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer y la violencia contra los niños, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia ha emitido el reglamento ministerial núm. 1/2010 relativo a la norma mínima para la prestación de servicios integrales a las mujeres y los niños víctimas de la violencia. La norma, que se elaboró en cooperación con todos los interesados, se utiliza para medir el desempeño del Estado en la prestación de servicios integrados a mujeres y niños víctimas de la violencia. El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia junto con el Jefe de la Policía Nacional, el Fiscal General, la Corte Suprema, Komnas Perempuan, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación de Abogados de Indonesia (Peradi) han firmado un memorando de entendimiento sobre el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia a fin de acelerar los procesos de promoción en relación con los casos de violencia contra la mujer, entre otros medios, organizando cursos de capacitación para los encargados de hacer cumplir la ley.
- 43. La norma mínima para la prestación de servicios establece cinco tipos de servicios para las víctimas, a saber, servicios de tramitación de quejas, atención de la salud, rehabilitación social, asistencia letrada y aplicación de la ley, y repatriación y reintegración social. Un conjunto de manuales para la aplicación de este reglamento se ha puesto a disposición de todos los ministerios pertinentes a nivel nacional y subnacional, así como de los encargados de hacer cumplir la ley.
- 44. Además, el 30 de enero de 2009 se firmó un memorando de entendimiento entre el Instituto de la Asistencia Jurídica para la Protección de la Mujer y la Oficina del Fiscal General (001/MoU/LBH APIK Jkt/2009) relativo al Programa de capacitación sobre la tramitación de casos de violencia contra las mujeres y los niños. Este memorando de entendimiento representa un avance importante en el programa de aplicación de la ley y su objetivo principal es garantizar que los propios encargados de hacer cumplir la ley sigan reforzando la ley sobre la perspectiva de género. Asimismo, se propone dar prioridad a la tramitación de los casos de violencia contra las mujeres y los niños. Aunque el memorando de entendimiento estuvo vigente solo un año, ambas partes han acordado seguir aplicándolo, según sea necesario.
- 45. Indonesia mantiene su compromiso de adoptar todas las medidas necesarias para combatir la violencia contra las mujeres. Bajo el pilar de la aplicación de las normas de derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para 2011-2014 establece las estrategias para mejorar la labor de prevención de la violencia en el hogar y la protección de las

mujeres y los servicios para mujeres y niños víctimas de la violencia. Estas incluyen una serie de programas de sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos y al público general y la mejora de los servicios integrados y las actividades de promoción para las mujeres y los niños víctimas de la violencia en el hogar.

46. Por otra parte, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia ha establecido y difundido directrices de presupuestación para la tramitación de los casos de violencia contra la mujer en el Centro de Servicios Integrados para el Empoderamiento de las Mujeres y los Niños.

Trata de personas y explotación de la prostitución

Respuesta a la pregunta núm. 9

- 47. El Grupo de tareas nacional para la prevención de la trata de personas y la atención a las víctimas contribuye, mediante su sesión ordinaria y su mecanismo de presentación de informes anuales, al seguimiento y evaluación de la aplicación, por el Gobierno central y los gobiernos regionales, de las leyes y los reglamentos sobre la trata de personas. El Grupo de tareas está integrado por miembros de los ministerios e instituciones competentes y por representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales.
- 48. Es cierto que cada gobierno local ha formulado políticas y normas según sus circunstancias concretas, pero todos los gobiernos han de seguir las directrices establecidas por el Grupo de tareas nacional. Por consiguiente, las normas adoptadas por diferentes gobiernos locales respetan los principios comunes que se aplican en todo el territorio nacional, en concreto los que figuran en la Ley sobre la erradicación de la trata de personas. Esto garantiza la cooperación entre los distintos niveles de los gobiernos locales con el fin de luchar contra la trata de personas.
- 49. En lo que respecta al fortalecimiento de la cooperación entre los gobiernos locales, siete provincias han participado en varios memorandos de entendimiento que sientan las bases de una cooperación amplia encaminada a erradicar la trata de personas y prestar asistencia a sus víctimas.
- 50. Entre las iniciativas que contribuyen a prevenir la trata de personas cabe señalar los programas y actividades para la prevención del delito de trata de personas y la atención a sus víctimas, que forman parte del plan estratégico de 14 instituciones gubernamentales; la promulgación del reglamento núm. 9, de 2011, sobre la adopción de medidas de precaución para prevenir el delito de trata de personas del Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia; y el diseño de módulos de capacitación para las personas que se ocupan de proporcionar orientación a las víctimas y testigos de la trata de personas, en los planos nacional, distrital y municipal. Además, el Gobierno está trabajando actualmente en la formulación de una directriz sobre el fomento de la capacidad del Grupo de tareas, cuya terminación está prevista a más tardar para 2012.
- 51. Asimismo, en relación con las iniciativas emprendidas para castigar a los culpables de la trata de personas, la información de que dispone el Grupo de tareas de la Fiscalía General sobre la tramitación de los casos relativos a los delitos de terrorismo y trata de personas indica que, en el período 2006-2010, se sometieron a juicio 97 causas. Se tramitaron 38 causas (39,70%) en relación con la Ley de lucha contra el delito de trata de personas, con sentencias de hasta 15 meses de cárcel y

multas de hasta 1.000 millones de rupias (suma equivalente a 110.000 dólares de los Estados Unidos), como sucedió en el Tribunal de Distrito de Indramayu, Java Occidental. También se tramitaron causas con cargos múltiples en las que se dictó una sentencia de 8 años de cárcel en el Tribunal de Distrito de Cibinong, Java Occidental. Las otras 59 causas (60,82%) se sustentaron en otras leyes, como el Código Penal, la Ley sobre la ubicación y la protección de los trabajadores migratorios, la Ley de protección de la infancia y la Ley sobre la eliminación de la violencia doméstica.

- 52. Indonesia aprobó el Plan de Acción Nacional para luchar contra los delitos de trata de personas y explotación sexual de los niños para el período 2009-2014, con arreglo al Reglamento núm. 25 de 2009 del Ministerio de Coordinación del Bienestar de la Población. El Plan de Acción Nacional consta de varios programas relativos a la prevención, protección y asistencia a las víctimas, incluidas las víctimas de la prostitución, entre otras: i) prevención y participación de los niños, bajo la coordinación del Ministerio de Educación, ii) rehabilitación en materia de salud, bajo la coordinación del Ministerio de Salud, iii) rehabilitación social, repatriación y reintegración, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Sociales, iv) elaboración de normas jurídicas, bajo la coordinación del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, v) ejecución de la ley, bajo la coordinación de la Policía Nacional, vi) coordinación y cooperación, bajo la coordinación del Ministerio de Coordinación del Bienestar de la Población.
- 53. Como aspecto importante de la atención de los casos en 2009, el Centro de Servicios Integrados para Empoderar a las Mujeres y los Niños del distrito de Sikka, provincia de Nusa Tenggara Timur, determinó la mejor práctica para la prestación de servicios. Con la ayuda de la oficina local de Empoderamiento de la Mujer y Planificación de la Familia, el Centro desempeñó bien sus funciones en relación con el suministro de equipo, infraestructura y financiación con arreglo al principal decreto regional publicado todos los años después del establecimiento del presupuesto regional anual. Otros centros pueden adoptar esta práctica. Varios centros también han impartido capacitación especializada a las víctimas de la trata de personas y la prostitución.

Participación en la adopción de decisiones y representación en la vida política y pública

Respuesta a la pregunta núm. 10

- 54. Indonesia es consciente de su enorme potencial en materia de recursos humanos. Las mujeres, que constituyen el 49,8% de la población del país, también son agentes importantes del desarrollo nacional. Por consiguiente, Indonesia considera que corresponde también a las mujeres contribuir de manera significativa al programa de desarrollo, en especial mediante su participación en la política y el proceso de adopción de decisiones. No se trata únicamente de empoderar a las mujeres como parte de la comunidad, sino también de permitirles ejercer su derecho de participar en el proceso de desarrollo nacional.
- 55. Dado que las mujeres todavía constituyen una minoría en los órganos públicos de adopción de decisiones, la Ley núm. 10 de 2008 sobre elecciones generales y la Ley núm. 2 de 2011 ordenan a los partidos políticos incluir a un 30% de mujeres en sus juntas ejecutivas a nivel central y regional y entre los candidatos propuestos

para los órganos legislativos. El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia ha propuesto un mecanismo de acción afirmativa para las mujeres en las elecciones generales de 2014 con el fin de garantizar una mejor representación de la mujer en el Parlamento.

- 56. En las elecciones nacionales de 2009, se estableció como medida especial provisional obligatoria la cuota del 30% de participación de la mujer en la política. Esta medida se impuso como requisito a los partidos políticos para participar en las elecciones legislativas, de conformidad con la Ley sobre elecciones generales. Tenían que incluir a un 30% de mujeres en sus listas de candidatos para los órganos legislativos, pues de lo contrario no podrían participar.
- 57. Las iniciativas encaminadas a empoderar a las mujeres en la esfera de la política han tenido algunos resultados positivos. En las elecciones de 2004, el 11,09% de los 560 candidatos elegidos como miembros del Parlamento fueron mujeres y en las elecciones de 2009 el porcentaje aumentó al 17,86%. Además, se estableció un Grupo de Mujeres del Parlamento con el fin de que colabore activamente con el Gobierno y la sociedad civil para promover la promulgación de una ley a favor de la mujer. En el plano ejecutivo las mujeres han ejercido numerosos cargos, como presidenta, gobernadora, ministra, funcionaria superior, regenta y vicerregenta, alcaldesa y vicealcaldesa, jefa regional de policía y jefa distrital y municipal de policía. El porcentaje general de hombres y mujeres en la administración pública es casi igual: un 56% de hombres y casi un 44% de mujeres.
- 58. Si bien la medida especial provisional ha impulsado la participación de las mujeres, todavía se requieren otras mejoras. El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia ha elaborado un manual que incluye directrices para aumentar la participación de la mujer en los órganos legislativos y ejecutivos, en especial a nivel regional. El manual contiene información general sobre política y democracia y explica la importancia de la participación de la mujer en ese proceso. Además, todas las partes interesadas se han esforzado por aumentar la elegibilidad y capacidad de las mujeres en materia de política.

Respuesta a la pregunta núm. 11

- 59. La estrategia del programa de incorporación de la perspectiva de género, según se estipula en la Instrucción Presidencial núm. 9, de 2000, también se aplica a la gestión de los procesos de reconstrucción después de los conflictos o de un desastre natural. El Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia elaboró en 2008 un módulo sobre la función de la mujer en la asistencia de socorro en casos de desastre. El módulo sirve de base para que todos los interesados gestionen las actividades de recuperación teniendo en cuenta las cuestiones de género, incluido el proceso de adopción de decisiones. Además, tiene como fin reducir de una manera más sistemática los riesgos de los desastres para las mujeres. Indonesia también tiene una estrategia nacional respecto del acceso a la justicia, a fin de garantizar la participación de los ciudadanos en los procesos de adopción de decisiones que los afectan sin discriminación alguna.
- 60. Como Indonesia es un país propenso a los desastres, la reducción y gestión de los riesgos de desastre es un programa prioritario. El módulo y otras leyes y normas sobre reducción y gestión de los riesgos de desastre constituyen la base para que el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia, el Organismo Nacional de Asistencia en Casos de Desastre (*Badan Nasional*

Penanggulangan Bencana/BNPB) y otras entidades competentes fomenten constantemente la conciencia de la sociedad sobre la función de las mujeres en este ámbito. Actualmente se está prestando gran atención a la participación de las mujeres en la reducción y gestión de los riesgos de desastre en todo el país.

61. Se está formulando un plan de acción para la protección y el empoderamiento de la mujer en caso de conflicto armado.

Nacionalidad y ciudadanía

Respuesta a la pregunta núm. 12

- 62. Indonesia considera que la promoción y la protección de los derechos del niño, incluido el derecho a obtener una identidad y una nacionalidad, son de enorme importancia para el crecimiento y desarrollo de los niños en el país. Por consiguiente, el Gobierno ha adoptado varias medidas legislativas y prácticas en relación con el registro de los nacimientos. Esta práctica reduciría notablemente el riesgo de explotación y las falsificaciones de edad e identidad que podrían significar problemas para los niños más adelante.
- 63. Por lo tanto, el Gobierno promulgó la Ley núm. 23 de 2002 sobre la protección de la infancia, que establece que todos los niños deben recibir una identidad desde su nacimiento. En el párrafo 1 del artículo 28 se estipula: "La expedición de una partida de nacimiento será responsabilidad del Gobierno y en la práctica se cumplirá en un nivel no inferior al de aldea o subdistrito". Además, en la Ley núm. 23 de 2006 sobre la administración de la población, en particular en la explicación del artículo 27 2), se estipula que la expedición de la partida de nacimiento será gratuita. Hasta 2011, 283 distritos y municipios habían publicado reglamentos que establecían la expedición gratuita de las partidas de nacimiento. La Ley núm. 27 de 2006 sobre la ciudadanía también dispone que se proporcionarán partidas de nacimiento a todos los niños. Además, ocho ministerios pertinentes firmaron hace poco un memorando de entendimiento sobre la aceleración del trámite de entrega de las partidas de nacimiento en aras de la protección de la infancia, tanto para los niños que viven en el país como para los que residen en el exterior.
- 64. En la práctica, durante 2006-2011 el Gobierno central estableció un fondo de estímulo para los gobiernos provinciales y distritales/municipales que se encargan de registrar los nacimientos a nivel local. Esta medida tiene como objeto eliminar el pago por las partidas de nacimiento que se exige en varias regiones. Según el Reglamento del Ministerio del Interior núm. 28, de 2005, se expide sin costo una partida de nacimiento a quienes inscriben al niño en el plazo de 60 días desde su nacimiento. El plazo de 60 días contribuye a proteger los derechos de las personas y ayuda al Gobierno a actualizar sus estadísticas. Además, existe la posibilidad de expedir la partida indicando únicamente el nombre de la madre en el documento.
- 65. Con el fin de crear conciencia entre las mujeres pobres y de las zonas rurales sobre la importancia de inscribir los nacimientos y obtener la partida correspondiente, el Gobierno mantiene su campaña sobre "inscripción de nacimientos" a través de medios electrónicos e impresos, con la participación del Presidente y la Primera Dama. También se divulga información sobre la partida de nacimiento en los medios de comunicación a nivel nacional y por conducto de organizaciones no gubernamentales a nivel de las comunidades. Asimismo, se

entrega información al respecto a todos los centros de atención primaria de la salud y a los subdistritos.

66. Indonesia aplica plenamente los principios de universalidad, permanencia y sostenibilidad en la expedición de las partidas de nacimiento. Estos principios se aplican tanto al Gobierno, que tiene la obligación de proporcionar un sistema idóneo para la inscripción de los nacimientos, como a la población, cuyos miembros tienen la obligación de informar sobre cualquier acontecimiento relacionado con el nacimiento de un niño.

Educación

Respuesta a la pregunta núm. 13

- 67. Indonesia no escatima esfuerzos para asegurar la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres en el ámbito de la educación. Esto incluye las iniciativas emprendidas a nivel nacional y subnacional para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Indonesia.
- 68. Como se mencionó en el informe de Indonesia sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2010, el país está en vías de alcanzar las metas correspondientes a la enseñanza primaria y la alfabetización. El país tiene el propósito de ir más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ampliando la meta establecida para la enseñanza primaria de manera que abarque también el primer ciclo de la enseñanza secundaria (SMP y madrasah tsanawiyah-MT, grados 7 a 9), como metas de la enseñanza básica universal. A nivel de la enseñanza primaria, las diferencias de participación de las provincias en la educación se han reducido considerablemente, pues casi todas tienen una tasa neta de matriculación superior al 90%.
- 69. Además, se ha logrado aumentar la proporción de mujeres en las escuelas de primaria, las escuelas de secundaria en sus ciclos primero y segundo de enseñanza y las instituciones de educación superior. La proporción de la tasa neta de matriculación de las mujeres en comparación con la de los hombres en la enseñanza primaria y el primer ciclo de enseñanza secundaria fue de 99,73 y 101,99 respectivamente, y el nivel de alfabetización de las mujeres entre 15 y 24 años ya alcanza el 99,85%. Como resultado, Indonesia está en buen camino de cumplir las metas de igualdad entre los géneros relacionadas con la educación a más tardar en 2015.
- 70. La tasa de deserción escolar ha disminuido. A continuación figuran algunas de las iniciativas emprendidas por el Gobierno para reducir la tasa de deserción escolar en la enseñanza primaria y secundaria:
 - Adjudicación de becas a los estudiantes pobres;
 - Ejecución de programas correctivos y de recuperación;
 - Oferta de servicios de educación especial en zonas remotas, marginadas y propensas a los desastres naturales y sociales y para familias desfavorecidas desde el punto de vista económico;
 - Suministro de módulos A, B y C, que equivalen a enseñanza primaria (módulo A), primer ciclo de enseñanza secundaria (módulo B) y segundo ciclo de

enseñanza secundaria (módulo C), para personas que no tienen la oportunidad de recibir una educación formal;

- Programa de educación inclusiva para niños con necesidades especiales.
- 71. El principal desafío que plantea la aceleración del logro de la meta de educación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es mejorar el acceso igualitario de todos los niños, tanto mujeres como varones, a una enseñanza básica de calidad. Entre las políticas y los programas formulados por el Gobierno para enfrentar este problema figuran: i) la ampliación del acceso igualitario a la enseñanza básica, en particular para los pobres; ii) el mejoramiento de la calidad, eficiencia y eficacia de la educación; y iii) el fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas respecto de los servicios de educación. Se mantendrá la política de asignar el 20% del presupuesto nacional al sector de la educación con el objeto de acelerar el logro de un primer ciclo de enseñanza secundaria universal a más tardar en 2015.
- 72. Además, está prevista la adopción de algunas medidas estratégicas en el ámbito de la educación con el fin de promover la igualdad entre los géneros, entre las cuales figuran las siguientes:
 - Mejorar el acceso a la educación y la calidad de esta para reducir la desigualdad de género entre las regiones y entre grupos socioeconómicos mediante: i) la prestación de apoyo a los estudiantes de familias pobres para que continúen su educación con becas; ii) la aplicación de políticas encaminadas a proporcionar apoyo a las regiones y los centros educativos desfavorecidos; iii) la asignación de recursos adicionales a las regiones y los centros educativos desfavorecidos; iv) la aplicación de políticas de educación afirmativas con perspectiva de género en todos los niveles de la educación; v) la elaboración de instrumentos para vigilar la desigualdad entre las regiones, los sexos y las clases socioeconómicas; y vi) el fortalecimiento de las iniciativas de promoción y creación de capacidad en las regiones y los centros educativos desfavorecidos.
 - Mejorar el acceso a la educación no académica con perspectiva de género y la calidad de esta. Se prestará especial atención a mejorar los conocimientos y las aptitudes para la vida práctica, en particular en relación con actividades orientadas a generar ingresos, de las personas que no pueden matricularse en programas de enseñanza académica.
- 73. La educación sobre la igualdad entre los géneros ya se incluye en el plan de estudios de las escuelas de primaria y secundaria de Indonesia, como parte de los cursos de cívica y formación del carácter, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del Ministerio de Educación Nacional núm. 22, de 2006. Este reglamento sustenta las normas programáticas para la redacción de textos escolares y la enseñanza.
- 74. En Indonesia se revisan constantemente y se retiran los textos escolares y los materiales de enseñanza con rasgos de género. Asimismo, se organizan programas periódicos de capacitación y sensibilización para los redactores de textos escolares y los profesores con el fin de asegurar la eliminación de estas actitudes estereotipadas.
- 75. El Gobierno ha alentado el acceso universal a la educación y su cumplimiento generalizado. A estos efectos, se han aumentado los fondos asignados a la educación

de conformidad con lo dispuesto en la legislación nacional, así como la prestación de asistencia operacional a todas las escuelas de Indonesia. En el anexo 2 figuran las asignaciones presupuestarias para la educación en el período comprendido entre 2005 y 2010.

76. En relación con los casos concretos en que los niños prefieren realizar labores agrícolas y abandonan los estudios, el Gobierno ha realizado esfuerzos para solucionar el problema en el contexto de la erradicación de la pobreza y la promoción de la educación del niño, teniendo en cuenta su interés superior. No existen leyes o reglamentos que dispongan específicamente que una adolescente embarazada deba abandonar el colegio. Esta práctica depende de la decisión que adopte localmente el colegio en cuestión. A este respecto, Indonesia continúa desplegando esfuerzos para reducir la tasa de deserción escolar, incluso ofreciendo enseñanza especial para las personas marginadas.

Salud

Respuesta a la pregunta núm. 14

- 77. En los últimos dos años, el Gobierno ha aumentado sistemáticamente el presupuesto nacional de salud. En 2003 la asignación presupuestaria para la salud fue de 6,63 billones de rupias indonesias (aproximadamente 740 millones de dólares), en tanto que en 2010 se cuadruplicó, con 21,95 billones de rupias indonesias (aproximadamente 2.377 millones de dólares). En Indonesia, el gasto destinado a la salud pública alcanza el 70% de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es entre 35 y 40 dólares por persona por año (véase el anexo 3).
- 78. Siguen prestándose servicios ampliados de salud reproductiva para los adolescentes como parte integral del programa de planificación de la familia. Estas actividades han mejorado los conocimientos, las actitudes y el comportamiento de los adolescentes en relación con su salud reproductiva, el VIH/SIDA, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas y otras sustancias adictivas. También se reforzará el acceso de los adolescentes a los servicios de salud reproductiva y se prevé mejorar los programas de preparación para la vida familiar y de enseñanza de habilidades cotidianas prácticas.
- 79. Además, desde 2003, en la mayor parte de las escuelas de Indonesia se ha puesto en marcha el programa de salud escolar (*Usaha Kesehatan Sekolah*/UKS) como parte de la estrategia nacional para proporcionar instalaciones y servicios básicos de salud, divulgar conocimientos adecuados en relación con la salud, incluida información sobre el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas, y crear conciencia en los estudiantes de todos los niveles sobre la importancia de llevar una vida sana. Esto ha quedado establecido en el Reglamento ministerial conjunto expedido por los Ministerios de Educación Nacional, Salud, Asuntos Religiosos y del Interior.
- 80. Indonesia ha adoptado sistemáticamente medidas para asegurar el respeto del derecho a la salud reproductiva, incluida la protección contra el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Entre estas medidas figuran un mejor acceso a los servicios de salud pública, procurando que el personal de salud y otros interesados tengan la capacidad y los recursos necesarios para prever las epidemias

y responder a ellas; una mayor movilización de la comunidad con miras a mejorar la prevención, la atención y el tratamiento del VIH/SIDA; y la movilización de recursos financieros adicionales para aplicar eficazmente la estrategia contra el VIH/SIDA. También han mejorado sistemáticamente la coordinación intersectorial y la buena gobernanza y se han fortalecido los sistemas de información, supervisión y evaluación.

- 81. La Ley de salud de 2009 forma parte de las iniciativas emprendidas por el Gobierno para velar por el cumplimiento de los derechos reproductivos y la salud reproductiva de las parejas casadas, como se estipula claramente en el artículo 72. Esta ley nunca ha tenido como objeto impedir el acceso de las mujeres solteras a información o servicios de planificación de la familia y en el mismo artículo (72 d)) se establece también que toda persona tiene derecho a recibir información adecuada, educación y asesoramiento en relación con la salud reproductiva. En campañas públicas y discursos oficiales del Gobierno se proporciona información sobre diversos temas, incluido el uso de anticonceptivos. Estas iniciativas tienen como fin velar por que se cumpla el derecho de los adolescentes o las parejas no casadas a tener acceso a la salud reproductiva.
- 82. En la actualidad, incluso hay servicios gratuitos de planificación de la familia y suministro de anticonceptivos para las mujeres en Aceh, Papua, Maluku, Maluku Septentrional, Papua Occidental y Nusa Tenggara Oriental. También se ha incluido la salud reproductiva como materia escolar en los programas de estudios locales de Java Occidental, Sumatra Meridional, Nusa Tenggara Occidental, Nusa Tenggara Oriental y Kalimantan Occidental. Además, para hacer frente al considerable aumento de los casos de VIH/SIDA, el gobierno provincial de Papua ha elaborado un programa local de estudios que incluye educación sobre salud reproductiva. Se han incorporado cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y sexual en varias materias escolares impartidas en la primaria y en los ciclos primero y segundo de secundaria, en particular Ciencia y Biología, Deporte y Vida Sana (*Pendidikan Jasmani*), Ciencias Sociales y Religión. También están realizando ampliamente programas similares las ONG y los medios de comunicación.

Respuesta a la pregunta núm. 15

- 83. Indonesia apoya sistemáticamente la iniciativa mundial de lucha contra la mortalidad maternoinfantil, incluida la iniciativa del Secretario General "Todas las mujeres, todos los niños", y siempre contribuirá a este respecto. En su visita a Kalimantan Meridional y Bali en 2011, el Secretario General expresó su reconocimiento a nuestro constante apoyo.
- 84. Con el fin de cumplir la meta de reducción acelerada de la tasa de mortalidad materna en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno de Indonesia logró un gran avance con el establecimiento del programa de seguro para el parto (*Jaminan Persalinan*/Jampersal). Este seguro garantiza la financiación de los servicios de atención prenatal, asistencia en el parto por personal capacitado y atención en el puerperio, incluidos atención a la madre y los recién nacidos, servicios de planificación de la familia después del parto y asesoramiento sobre la lactancia materna. El programa está dirigido a todas las mujeres embarazadas que no tienen seguro médico y que desean utilizar las instalaciones y los servicios básicos, como la atención del parto por personal capacitado, los centros de salud comunitarios y sus redes y la remisión a hospitales de tercer nivel. Se está aplicando

gradualmente y se prevé que alcance una tasa de partos anual de 4,6 millones. El porcentaje de partos atendidos por personal de salud en 2010 figura en el anexo 3.

- 85. Además, el Gobierno ha mejorado la prestación de servicios en las instalaciones mediante el aumento de la calidad y cantidad de centros de salud comunitarios, la puesta en marcha del servicio básico de urgencias obstétricas y neonatales en los centros de salud comunitarios y del servicio integral de urgencias obstétricas y neonatales en los hospitales generales, la construcción de hospitales maternoinfantiles y la revitalización de los centros locales de atención médica integrada.
- 86. Un ejemplo concreto sobre la prestación de servicios es el Programa de Planificación de los Nacimientos y Prevención de Complicaciones, puesto en marcha desde 2010. Este programa, que corre a cargo de las parteras en las aldeas y las zonas rurales, tiene como fin fortalecer la función del esposo, la familia y la comunidad en la preparación de un parto seguro de las mujeres embarazadas, lo que incluye la prevención de complicaciones posiblemente mortales para la madre y el niño durante el parto y la prestación de servicios de asesoramiento sobre métodos anticonceptivos. La sencilla técnica de marcar con una identificación especial la casa de una futura madre permite prestar de inmediato los servicios necesarios para prevenir y reducir la mortalidad materna.
- 87. Además, el Gobierno ha aumentado la capacidad del personal de salud, tanto en cantidad como en calidad, así como su distribución (médicos generalistas, médicos especialistas, parteras y paramédicos), en particular con miras a atender las necesidades de personal de salud en zonas apartadas, zonas fronterizas e islas remotas, mediante programas de formación previa al empleo y como parte del servicio para el personal de salud estratégico y la contratación formal de profesionales. También se han puesto en marcha programas de asociación destinados a mejorar la capacidad de las parteras tradicionales. Asimismo, la Fundación para la Salud de la Mujer ha otorgado varias becas a las hijas de parteras tradicionales para que se capaciten como obstetras.
- 88. En muchos centros de salud comunitarios, centros de salud de aldeas y centros de servicios integrados de salud de Indonesia se ha puesto en marcha la Operación de Atención Sanitaria (*Bantuan Operasi Kesehatan*/BOK).

Respuesta a la pregunta núm. 16

- 89. El Gobierno tiene la obligación de proteger a las mujeres indonesias de los abortos peligrosos, ilegales e irresponsables y de impedir su práctica. Sin embargo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley núm. 36 de 2009 sobre la salud, en casos de violación y de embarazos que ponen en peligro la vida o la salud de la madre se permite el aborto. Esta ley y las disposiciones conexas se han divulgado sistemáticamente al personal médico, los interesados competentes y el público en general.
- 90. El aborto se considera un tratamiento médico susceptible de perjudicar y poner en riesgo la vida de una madre. A semejanza de otros tratamientos médicos que ponen en peligro la vida de una persona, el aborto requiere el consentimiento de la mujer y de su esposo y lo realiza personal médico calificado. Esto refleja el consentimiento mutuo y la responsabilidad de la familia.

91. En Indonesia, en las relaciones conyugales rige el principio de la igualdad entre la mujer y el hombre, según se establece en la Ley núm. 39 de 1999 sobre los derechos humanos, en particular el artículo 51, que dispone que en una relación conyugal la esposa y el esposo tienen los mismos derechos y obligaciones en relación con todos los aspectos de su vida en común.

Empleo

Respuesta a la pregunta núm. 17

- 92. Desde el establecimiento del Comité de Acción Nacional y de su Plan de Acción para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil a principios del decenio de 2000, se han aplicado de manera sistemática iniciativas nacionales contra el trabajo infantil. En la actualidad se han establecido 30 comités de acción a nivel de provincias, y 150 a nivel de distritos y municipios. El programa de eliminación del trabajo infantil se ha incluido en el Programa nacional de planificación del desarrollo a medio plazo para el período 2010-2014. Además, desde 2008 el Gobierno ha puesto en marcha el programa de reducción del trabajo infantil esperanza para la familia, que ha permitido que vuelvan a la escuela 4.945 trabajadores infantiles en 2008, 3.000 en 2010 y 3.360 en 2011.
- 93. Los artículos 68 a 75 de la Ley núm. 13, de 2003, sobre recursos humanos garantiza que se encausará a los empleadores que contravengan las disposiciones relativas al empleo infantil.
- 94. Indonesia se encuentra actualmente en el proceso de ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La ratificación reforzará la legislación y las regulaciones nacionales para proteger a los niños y evitar su incorporación a la actividad laboral, incluida la de las niñas como empleadas domésticas y trabajadoras sexuales.

Trabajadoras migratorias

Respuesta a la pregunta núm. 18

- 95. Indonesia celebra que el Comité continúe prestando atención al problema de los trabajadores migratorios durante su diálogo constructivo con los Estados partes, y lo alienta en este sentido. Indonesia concede gran importancia a esta cuestión y considera que los países de origen, tránsito y destino deben asumir responsabilidades en la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias. Para fomentar el interés mundial por este problema, Indonesia, junto con otros países que comparten su preocupación por esta cuestión, promovió una resolución bianual de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias.
- 96. En la actualidad, más de 3 millones de indonesios viven fuera del país, la mayoría de los cuales son trabajadores migratorios. Gran parte de estos son mujeres que trabajan en los sectores no estructurados. Este dato representa aproximadamente el 3% de los 119,4 millones que constituyen el total de la población activa de Indonesia, contabilizada a principios de 2011.

- 97. Los problemas a los que se enfrentan los trabajadores migratorios indonesios, en especial los que trabajan como empleados domésticos, guardan relación principalmente con el impago de sueldos, la violencia física, los abusos sexuales, la sobrecarga de trabajo, las tareas que no se ajustan al contrato, el horario laboral excesivo, la enfermedad, y los problemas con los empleadores o con otros empleados. Estos trabajadores también enfrentan en cada etapa de la migración dificultades como la manipulación de los documentos en el proceso de contratación; la mínima protección que ofrece la legislación nacional y la falta de respeto por los trabajadores migratorios indonesios tradicional de algunos países receptores, así como el elevado costo del proceso de repatriación.
- 98. Para hacer frente a tales problemas y obstáculos se han puesto en marcha distintas medidas de índole judicial, administrativa, institucional y de otros tipos, como el proceso en curso de ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la promulgación de la Instrucción presidencial núm. 1, de 2010, sobre la prioridad de la aceleración del desarrollo en 2010 y el establecimiento del equipo integrado para la protección de los trabajadores migrantes indonesios en el extranjero. Indonesia también se encuentra en el proceso de revisar la Ley núm. 39, de 2004, sobre la contratación y la colocación de los trabajadores migratorios en el extranjero.
- 99. Además, para mejorar la protección de los derechos de los trabajadores migratorios, el Gobierno de Indonesia está evaluando los marcos de protección jurídica existentes en cada uno de los países que les ofrece empleo, lo que abarca sus respectivas disposiciones jurídicas y reglamentaciones nacionales, los tratados bilaterales vigentes y los marcos de protección regional y multilateral aplicables en esos países.
- 100. También se adoptan medidas en los siguientes ámbitos para potenciar al máximo las iniciativas encaminadas a prestar protección a los trabajadores migratorios indonesios, incluidos los empleados domésticos:
 - Prevención: abarca la coordinación general para asegurar que los procedimientos de contratación y colocación se ajusten a la legislación y las regulaciones vigentes, la mejora de la gestión del sistema de bases de datos y la difusión de información sobre los servicios y la protección de los trabajadores migrantes indonesios.
 - Detección temprana: abarca la prestación de servicios a los ciudadanos y de atención telefónica urgente en los países receptores donde hay una elevada concentración de trabajadores migratorios indonesios, así como las iniciativas para alentarlos a efectuar la notificación consular obligatoria.
 - Respuesta inmediata: abarca la tramitación diligente de los casos de violación y violencia, el suministro de asistencia letrada y servicios de promoción a las víctimas, el establecimiento de refugios temporales y la prestación de asesoramiento religioso y psicológico, así como de atención a la salud.
- 101. El Gobierno de Indonesia verifica periódicamente la actividad de varias agencias registradas de trabajadores migratorios en toda Indonesia. Otra medida que se aplica es la de elaborar listas negras de las agencias que vulneran los procedimientos de contratación y colocación de los trabajadores migratorios. La lista se difunde al público, entre otros métodos, a través de los medios impresos. En

2010 el Gobierno ha revocado la licencia a 130 agencias de un total de 570 por contravenir la legislación y las regulaciones relativas al proceso de contratación y colocación de los trabajadores migratorios. También se ha llevado a juicio a varias de las agencias incluidas en la lista negra.

102. El Gobierno ha determinado que los problemas que enfrentan los trabajadores migratorios en el extranjero están en gran medida relacionados entre sí y depender de la preparación de estos y de que se sigan los procedimientos correctos antes de la salida del país de origen. A este respecto, se ha puesto en marcha un plan normalizado de formación previa a la partida y capacitación especializada, si bien hay que mejorar su ejecución. El plan incluye la supervisión de las disposiciones relativas a la capacitación especializada y de su validez, y la implantación de un programa de bienvenida en los países de destino.

103. Respecto a la creación de oportunidades de trabajo y de empleo por cuenta propia para las mujeres en el país, el aumento del número de mujeres que trabajan en el sector de servicios y los avances en la educación de las mujeres, entre otros factores, han contribuido a aumentar la oferta laboral para la mujer. Indonesia sigue mejorando la calidad de la oferta laboral, dado que conlleva un descenso de la proporción de trabajadores por cuenta propia y en el círculo familiar (generalmente, en el sector no estructurado, en el que las mujeres constituyen la mayoría) en relación con el empleo total. Durante los períodos de elevado crecimiento económico (entre 1990 y 1997, y entre 2004 y 2008), la proporción de oportunidades laborales en el sector no estructurado descendió un 0,2% al año, a medida que las mujeres de las zonas rurales iban abandonando los empleos de baja calidad.

104. Se han puesto en marcha varios programas para promover la participación económica de las mujeres, entre ellas, de las que trabajan por cuenta propia y en el círculo familiar. Las iniciativas para ofrecer acceso a los microcréditos y al capital de riesgo, los grupos de apoyo basados en la comunidad, las actividades de capacitación y la creación de la capacidad son ejemplos de las medidas consagradas a fomentar la capacidad económica de las mujeres.

105. El uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) abre nuevas posibilidades para el empoderamiento económico de las mujeres, en especial para que accedan al mercado tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Actualmente, las microempresas y las empresas pequeñas y medianas empiezan a utilizar los medios sociales y el Internet para ofrecer productos producidos a pequeña escala y en el hogar, un ámbito en el que el 73% de las microempresas son propiedad de mujeres que las gestionan desde sus hogares. Además, el Ministerio de Comercio de Indonesia empezó a incorporar una perspectiva de género en el establecimiento de una "industria creativa", ofreciendo capacitación en materia de innovación, calidad de los productos y técnicas adecuadas de empaquetado.

106. El Gobierno de Indonesia también ha aplicado el Programa nacional de empoderamiento de la comunidad, en especial en las regiones poco desarrolladas. Este programa apoya la construcción de las infraestructuras económicas y sociales que las comunidades quieren y necesitan. De este modo, permite que las pequeñas empresarias accedan a las actividades de capacitación y los cursos prácticos que requieren.

Mujeres de grupos minoritarios

Respuesta a la pregunta núm. 19

107. Indonesia concede gran importancia a que se respeten los derechos en materia cultural y religiosa de cualquier grupo, especialmente en lo que se refiere a la protección de las mujeres frente a los actos de discriminación, violencia e intimidación sexual. A este respecto, la diversidad de grupos étnicos, religiones y credos, así como de idiomas étnicos, que adquiere matices aún más complejos en el caso de los matrimonios interétnicos, ha redundado en que el concepto de minoría resulte difícil de aplicar en Indonesia. Además, en Indonesia existen más de 700 idiomas hablados por distintas comunidades, pero ninguna de ellas recibe el tratamiento de minoría lingüística.

108. En cuanto a la cuestión de las "minorías religiosas", en especial, por lo que respecta a la protección de los seguidores de Ahmadiyah y de ciertas comunidades cristianas, en Indonesia está prohibido bajo cualquier concepto todo acto de discriminación, violencia e intimidación. A este respecto, en el país se han llevado a cabo varias actividades encaminadas a promover los derechos humanos y la cultura de la tolerancia, así como a garantizar la protección de los grupos religiosos mediante todos los instrumentos, los marcos jurídicos y las políticas nacionales que sean necesarios. En el caso concreto de Ahmadiyah, se ha emitido un decreto conjunto de tres ministerios por el que se prohíbe todo acto ilegítimo contra sus miembros. Al igual que en el caso de la violencia contra los cristianos, las autoridades han emprendido los procesos jurídicos necesarios, conforme a criterios de transparencia, para garantizar que quienes participen en este tipo de actos comparezcan ante la justicia.

109. Entre las iniciativas adoptadas para garantizar que la población general, incluidas las mujeres, decida libremente sobre sus prácticas culturales y religiosas, figuran las siguientes medidas reguladoras y administrativas:

- La derogación de la Instrucción presidencial núm. 14, de 1967, relativa a la prohibición de la religión, las creencias y las costumbres de Kong Hu Chu;
- La promulgación del Decreto presidencial núm. 56, de 1996, sobre la documentación relativa a la nacionalidad indonesia, la Instrucción presidencial núm. 26, de 1998, relativa a la eliminación del uso de los términos "nativos" y "no nativos" y el Decreto presidencial núm. 19, de 2002, sobre el establecimiento del año nuevo lunar como fiesta nacional; y
- La publicación de la Instrucción del Ministerio del Interior núm. 25, de 1996, relativa a la directriz para la aplicación del Decreto presidencial núm. 56, de 1996, por la que se regula la derogación de los reglamentos que exigen la presentación de documentación acreditativa de la nacionalidad a las personas de origen chino y a sus descendientes a efectos de administración civil.

110. Indonesia, bajo la orientación del Plan de Acción Nacional sobre los derechos humanos 2011-2014, continúa fomentando la cultura de la tolerancia, así como el estado de derecho, mediante campañas de sensibilización e información sobre los derechos humanos. Este tipo de medidas se aplican a los funcionarios del gobierno, los legisladores, los agentes del orden y la sociedad en general.

Mujeres afectadas por conflictos

Respuesta a las preguntas núm. 20 y 21

- 111. Indonesia alienta en todo momento las iniciativas encaminadas a la resolución pacífica de los conflictos y apoya el papel de las mujeres en el proceso para instaurar la paz y la seguridad. Se han adoptado varias medidas para prevenir los conflictos y hacer frente a las repercusiones de los conflictos sociales en la población general, en especial a las mujeres.
- 112. Indonesia ha prestado mayor atención a los actos de violencia sexual y física perpetrados contra las mujeres en tiempo de paz. La misma atención se concede a los actos de violencia sexual que padecen las mujeres durante los conflictos.
- 113. Respecto a los disturbios sociales registrados el pasado septiembre en Papua, la oficina del representante del Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y Protección de la Infancia en Papua informó de que la situación de las mujeres y los niños en Papua y Papua Occidental no se había visto afectada en gran medida durante los incidentes, ya que estos grupos habían podido realizar sus actividades habituales. En general, desde el punto de vista social, el incidente no interrumpió las actividades de los habitantes de Papua, aunque se intensificó la tensión política. A este respecto, el gobierno provincial de Papua está preocupado por la abrumadora cobertura del incidente en los medios de comunicación, que atemorizó al público, en particular a las mujeres y a los niños. Para hacer frente a esta situación, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia ha solicitado al Ministerio de Comunicación e Información y a la Comisión de Radiodifusión de Indonesia que publique información equilibrada y exacta sobre la cuestión de Papua.
- 114. El desarrollo de la Provincia de Papua y Papua Occidental en el marco del proceso de descentralización no está exenta de dificultades. Sin embargo, el Gobierno ha adoptado numerosas medidas en apoyo del proceso; entre ellas, la creación en 2011 de la Dependencia para acelerar el desarrollo de Papua y Papua Occidental, cuya actividad se centra en los aspectos sociales y económicos. La Dependencia, que rinde cuentas directamente al Presidente, está compuesta por organismos gubernamentales intersectoriales.
- 115. Las iniciativas para promover la paz deben fomentar un clima que permita a las mujeres contribuir a la prevención de conflictos, lo que implica, entre otras cosas, mejorar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, fomentar una cultura de la paz en la que se respete la vida y promover un modo de vida que valore la no violencia y el diálogo, y que se caracterice por la cooperación y la responsabilidad social.
- 116. Indonesia considera que los distintos marcos internacionales relativos a las mujeres se complementan y se refuerzan mutuamente para promover y proteger los derechos de la mujer, incluso en situaciones de conflicto. Se debería seguir aplicando la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en las que se aborda la cuestión de la mujer y los conflictos armados. Además, Indonesia observó que la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones conexas había allanado el camino para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en las misiones en todo el mundo. En este contexto, Indonesia sigue empeñada en promover la participación de

las mujeres en los procesos de paz, a través de medidas como la sensibilización de los contingentes indonesios que participan en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el tema de la mujer, la paz y la seguridad.

Defensoras de los derechos humanos

Respuesta a la pregunta núm. 22

117. Al leal saber y entender del Gobierno, en Indonesia no ha habido problemas relacionados con la violencia por razón de género contra las defensoras de los derechos humanos de las mujeres.

Matrimonio y relaciones familiares

Respuesta a la pregunta núm. 23

118. En Indonesia se ha avanzado a pasos agigantados en lo relativo a los derechos de las mujeres, lo que ha dado lugar a una igualdad de hecho entre hombres y mujeres en numerosos aspectos de la vida, entre ellos, la vida familiar. El reconocimiento de los derechos humanos como un derecho constitucional y el capítulo consagrado a los derechos de la mujer en la Ley de los derechos humanos ilustran este progreso.

119. Estas medidas han generado una atmósfera propicia a la protección de los derechos de las mujeres, y declaraciones públicas en pro de la promoción de los intereses de las mujeres en el programa nacional de desarrollo. Entre estas figura la opinión favorable a la revisión de la Ley del matrimonio para que refleje mejor la situación actual de protección avanzada de los derechos de las mujeres en Indonesia. Asimismo, la cuestión de la violencia doméstica, incluida la que se produce en el seno del matrimonio, como la violación por el cónyuge, es objeto de regulación adicional en la Ley núm. 23, de 2004, sobre violencia doméstica. La protección de las mujeres y los hombres dentro del matrimonio también figura en otras leyes nacionales en la materia, como la Ley de Protección de la Infancia y la Ley de Ciudadanía. Estas leyes y las regulaciones subsiguientes tienen por objetivo principal eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el ámbito conyugal o familiar.

120. Los miembros del Parlamento de Indonesia desempeñan una importante función para garantizar que las legislaciones nacionales estén en consonancia con la Constitución de 1945 y otras leyes, entre ellas la Ley núm. 7, de 1984, sobre la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. También tienen potestad en materia presupuestaria para asegurar que los estados asignen los fondos suficientes al desarrollo de la mujer. Otra facultad del Parlamento es la de proponer proyectos de ley. A este respecto, el Parlamento ha asumido la iniciativa del Gobierno relativa al proyecto de ley sobre igualdad de género, previsto en principio para 2011, y ha concedido prioridad a su deliberación en 2012. El prolongado debate acerca del proyecto de ley sobre igualdad de género pone de manifiesto la gran importancia que las cúpulas de los partidos conceden a la perspectiva de género en el desarrollo. Dado que es esencial seguir sensibilizando al público sobre las cuestiones de la mujer, varios miembros de la Cámara de representantes de Indonesia han emprendido varias

actividades para promover el debate sobre dichas cuestiones, inclusive por conducto de los grupos oficiosos de mujeres en el Parlamento.

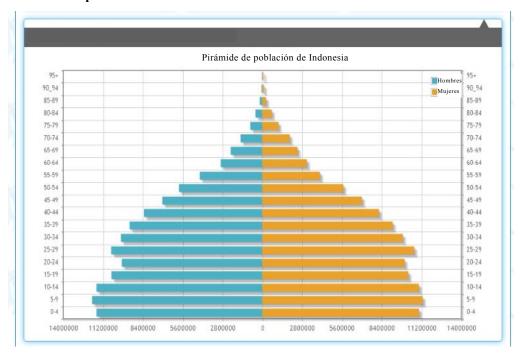
- 121. En el caso de Aceh, tras haber alcanzado un acuerdo de paz, el Gobierno se muestra comprometido a acelerar el desarrollo mediante una autonomía especial que reconoce los privilegios culturales y económicos de la provincia de Aceh, en particular sus valores islámicos, aprobada en virtud de la Ley núm. 11, de 2006, relativa al Gobierno de Aceh. En esta ley se prevé el establecimiento de una serie de instituciones de base islámica que siguen estando sometidas a la legislación nacional, a saber: el tribunal islámico, la asamblea consultiva de los ulemas, el código penal islámico (*Qanun*) y la policía islámica, así como la institución del *Wali Nanggroe* como símbolo cultural. La Ley también regula la creación de partidos políticos con base en Aceh, la Comisión Electoral Independiente y la ordenación de los recursos naturales por el Gobierno de Aceh. Esta práctica difiere de la del resto de las provincias y, por tanto, tiene un carácter especial y distintivo.
- 122. A fin de anular los reglamentos con sesgos de género y retirar todas las disposiciones discriminatorias por razones de género es necesario que los encargados de formular la legislación tengan una comprensión sistemática de las perspectivas de género. Para ello se ha impartido formación sobre las perspectivas y el análisis de género a las instituciones del Estado y a otras partes interesadas en varias provincias, entre ellas Aceh. En cuanto se apruebe el proyecto de ley sobre igualdad entre los géneros, se espera que esta legislación siente la base jurídica para derogar las leyes y las disposiciones discriminatorias en razón del género.
- 123. Además, para promover la legislación que incorpore la perspectiva de género y no sea discriminatoria, el Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia, junto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, presentó el 22 de diciembre de 2011 los parámetros de igualdad de género para legisladores y encargados de la elaboración de medidas, que sirve como pauta y herramienta de análisis para promulgar legislación, empezando por la formulación de documentos académicos y documentos de cuestiones urgentes, la redacción de legislación y el debate de los anteproyectos entre las partes interesadas. El Ministerio del Interior, responsable de las cuestiones relacionadas con la creación de regulaciones locales, ha aprobado estas directrices que se utilizarán en el proceso de formulación de reglamentos.

Anexo 1

Página de BPS (http://sp2010.bps.go.id/index.php/site/index) sobre datos desglosados por sexo



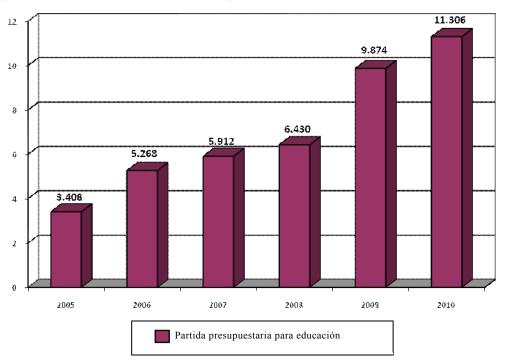
Pirámide de población de Indonesia



Anexo 2

Partida presupuestaria para educación, 2005-2010

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)

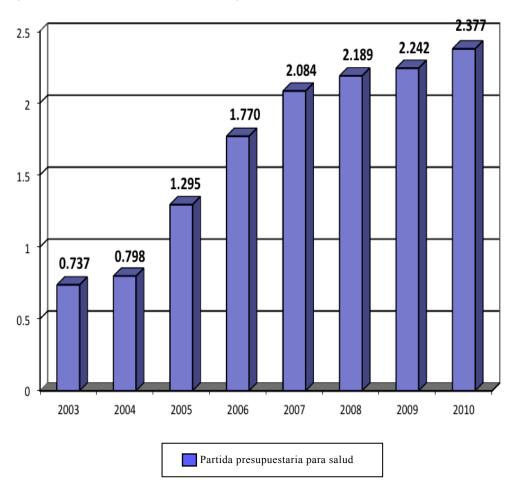


Fuente: Ministerio Nacional de Educación de la República de Indonesia, 2010

Anexo 3

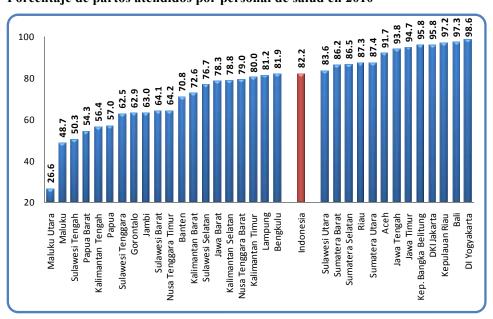
Partida presupuestaria para salud, 2003-2010

(En miles de millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Ministerio de Salud de la República de Indonesia, Estudio sobre la atención sanitaria básica de Indonesia, 2010

Porcentaje de partos atendidos por personal de salud en 2010



Fuente: Ministeriod de Salud de la República de Indonesia, Estudio sobre la atención sanitaria básica de Indonesia 2010